



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 397/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el Profesor Walter Choque Clavijo, nació en la ciudad de Oruro el 23 de agosto de 1961, estando al servicio de la educación por 33 años.

Que, el Profesor Walter Choque Clavijo, obtiene su título profesional como maestro de nivel secundario y su Licenciatura en Educación Secundaria Comunitaria Productiva, otorgados por la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Caracollo.

Que, el Profesor Walter Choque Clavijo, conforme lo esbozado tiene amplia trayectoria, como docente y profesional; en mérito a ello, fue merecedor de varios reconocimientos en el cumplimiento de su labor, formando nuevos profesionales para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Profesor Walter Choque Clavijo, actualmente es docente, alcanzando la máxima categoría de Mérito dentro del magisterio; ha ejercido diferentes cargos como: Coordinador de Práctica Docente e Investigación en el Instituto Normal Superior "Rene Barrientos Ortuño" – Caracollo; Sub Director de Educación Regular – Director Departamental de Educación de Oruro; Director General de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros "Caracollo" y otras funciones ejercidas en beneficio del Estado Plurinacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Prof. Walter Choque Clavijo**, de la Ciudad de Oruro, por su esfuerzo y dedicación al servicio de la educación boliviana, formando académicamente estudiantes, que aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES